



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8716

BUENOS AIRES, 23 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014279-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. (especialidades medicinales), solicita la limitación del Director Técnico, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor LEANDRO SEBASTIÁN, Documento Nacional de Identidad N° 23.944.821, Matrícula Nacional N° 14.749, como Director Técnico de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., con domicilio en la Calle N° 8 esquina N° 7, localidad Parque Industrial Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de octubre de 2014



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8716

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor JORGE ALBERTO MOGLIA, Documento Nacional de Identidad N° 4.425.255, Matrícula Nacional N° 8.111, como Director Técnico de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014279-14-2

DISPOSICIÓN N°

8716

SC

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.